

Los países que integran la Alianza del Pacífico acordaron este jueves una homologación de los impuestos a las inversiones que realizan las Administradoras de Fondos Pensiones (AFP) que operan en el bloque, en un esfuerzo por impulsar las obras de infraestructura. Los gestores de pensiones de México, Colombia, Chile y Perú cuentan con recursos por 450,000 millones de dólares y uno de sus principales destinos de inversión son las obras de infraestructura como carreteras. "Ha terminado la negociación de un acuerdo de doble tributación (...) que le va a permitir a un gran segmento de inversionistas que son los fondos privados de pensiones, invertir en los países de la Alianza bajo unos parámetros en materia tributaria homogéneos", dijo el ministro de Hacienda de Colombia, Mauricio Cárdenas. El funcionario explicó que el impuesto máximo a los rendimientos de las inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones será de 10%. Lee: ¿Qué es la renta vitalicia para el retiro y cómo funciona? El acuerdo, que facilitará la integración financiera, deberá ser firmado y ratificado por los congresos de los países que integran la Alianza del Pacífico. El secretario de Hacienda mexicano, José Antonio Meade, dijo que el acuerdo permitirá una mayor movilidad de los flujos de inversión, gestionar de mejor manera los riesgos de los países del bloque y presentar proyectos de infraestructura de manera articulada. "Al final del día, los temas tributarios en sus diferencias se terminan constituyendo en obstáculos para que la inversión fluya con libertad", dijo Meade en una conferencia de prensa. En conjunto, las economías de la Alianza del Pacífico ocupan el octavo puesto a nivel mundial por tamaño y al grupo se le considera como el mecanismo de integración más exitoso de la región desde su conformación en el 2011.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)